

CONDICIONES DE VENTA

ENVIOS DENTRO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Portes sin cargo a partir de 300 € de base imponible

RECLAMACIONES:

En los envíos realizados por agencias de transporte, el importe de los productos transportados está asegurado en caso de deterioro, rotura o pérdida. Para poder reclamar en caso de que sea necesario deberán hacer constar en el albarán de entrega del transportista todos los desperfectos observados así como la falta de material esperado, cajas golpeadas, embalajes en mal estado, etc. Asimismo, si no es posible revisar la mercancía al momento de la entrega deberán hacer constaren el albarán de entrega del transportista el texto "Pendiente de revisión" para que la reclamación se pueda cursar correctamente y siempre dentro de las siguientes 24 horas. En caso de no cumplirse alguno de estos requisitos no se podrá proceder a la reclamación.

RESPONSABILIDAD POR MATERIAL EN MAL ESTADO:

Al no ser fabricantes no podemos garantizar al cien por cien el buen estado de los materiales, aunque realizamos comprobaciones periódicas de calidad de nuestros productos. Al comprar material en Exclusivas de Imprenta, el cliente asume la responsabilidad de comprobar si el mismo está en perfectas condiciones de uso antes de su aplicación. Si antes de su aplicación descubre algún material en mal estado nos responsabilizamos del coste de dicho material, el cual será abonado a la recogida del mismo en la factura del mes en curso. Si el cliente detecta el mal estado al aplicarlo, nos responsabilizaremos del coste del material no utilizado. Sin embargo no podemos responsabilizarnos en ningún caso de los daños, costes y/o gastos colaterales que el uso del mismo pueda producir, ni de los daños, costes y/o gastos de retirar y volver a colocar el material cualquiera que sea su naturaleza de los mismos.

GARANTIAS:

Las garantías de nuestros productos vienen establecidas por nuestros proveedores y/o fabricantes. Si desea conocer alguna en concreto puede solicitarlo por escrito a edim@exclusivasdeimprenta.com

DEVOLUCIONES:

Materiales no manipulados: se admitirán a trámite las devoluciones desde la fecha del albarán y hasta 7 días después siempre que el material esté en buen estado, no manipulado y en su embalaje original.

Materiales manipulados, cortados, fresados, fabricados a medida o con alguna modificación solicitada por el cliente: no se admiten devoluciones.

Materiales sin existencias encargados exclusivamente para el cliente: se admitirá la devolución sólo en el caso de que nuestro proveedor la acepte y todos los gastos ocasionados (portes, manipulación, etc.) serán a cargo del cliente.

Para solicitar una devolución debe solicitarla por escrito indicando el motivo y la fecha de compra, la cual deberá remitir rellena y firmada a edim@exclusivasdeimprenta.com

La aceptación de una solicitud de devolución a trámite no implica su autorización.

EFFECTOS DE LA FALTA DE PAGO EN PLAZO PARA OPERACIONES A CREDITO:

La devolución de un recibo bancario o documento de pago (cheque, pagare, letra) implica automáticamente la suspensión del crédito, pasando la nueva forma de pago a efectivo contado, una vez que se haya subsanado dicho impagado la dirección de nuestra empresa estudiara nuevamente las condiciones de pago.

Exclusivas de Imprenta conservará la propiedad de los bienes entregados hasta el pago total de la deuda.